

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

De acuerdo con la *Convocatoria pública para la contratación de personal investigador y técnico de la Universidad de León con cargo a proyectos de investigación financiados con fondos europeos de concurrencia competitiva*, publicada con fecha 23 de octubre de 2025, se hace pública RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

Habiendo sido admitidas a trámite las tres únicas solicitudes presentadas, se publica el listado definitivo ordenado de acuerdo a la puntuación final obtenida.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN	BAREMACIÓN
Alarcón Ríos, Lucía	SELECCIONADA	11.0
Muñoz Morales, Clara	NO SELECCIONADA	7.2
Zorita Rodríguez, Judit	NO SELECCIONADA	3.5

En León, en la fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL,

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

(Por delegación de competencias. Resolución Rectoral de 23 de julio de 2025. BOCYL 144 de 29 de julio de 2025)



Código Seguro De Verificación	fn+AaFSE6k0YiyARvYAduw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	05/11/2025 12:40:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/fn+AaFSE6k0YiyARvYAduw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Baremación candidaturas contrato OPI32 INVESTIGADOR

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 7 puntos)

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNT. MÁXIMA
1. Publicaciones de investigación.	Artículos científicos, libros completos, capítulos de libro, traducciones, artículos publicados en actas de congresos con censores y patentes siempre relacionados con el perfil de la plaza.	1 punto
2. Dirección y/o participación en trabajos, proyectos y convenios de investigación.	Se valorará en función del organismo financiador (internacional, nacional, autonómico o local), tipo de participación, dedicación al mismo y duración.	2 puntos
3. Participación en Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas.	Para la valoración de este apartado se requiere haber realizado la presentación de ponencias o comunicaciones. Se puntuará en función del congreso (nacional o internacional), tipo de contribución (oral o póster), la calidad del trabajo y relación con el perfil de la plaza.	0,5 puntos
4. Estancias efectuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio.	- Estancia de 1 año de duración acreditando trabajo relacionado con el perfil de la plaza: 2 puntos. - Estancia de 1 año de duración acreditando trabajo relacionado con actividades afines al perfil de la plaza: 1 punto. - Las estancias menores a 1 año se puntuarán proporcionalmente al tiempo de duración.	2 puntos
5. Becas de investigación/contratos predoctorales.	- Concedidas por convocatorias públicas: 0,75 puntos por año de beca. - Concedidas sin convocatoria pública de duración superior a 1 año: 0,2 puntos por año de beca.	1,5 puntos

Lucía Alarcón Ríos	Clara Muñoz Morales	Judit Zorita Rodríguez
PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
0	0,2	0
2	0,5	0
0,3	0,5	0
0,2	0	0
1,5	1,5	0

2. OTROS MÉRITOS (máximo 9 puntos)

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNT. MÁXIMA
Titulación universitaria, título propio o curso de especialización relacionado con el perfil de la plaza	-----	1,5 puntos
Experiencia profesional no investigadora o realización de informes técnicos en relación con el perfil de la plaza	-----	3 puntos
Otras becas y premios excluidos las becas de investigación y el Premio Extraordinario de Doctorado (No se contabilizarán becas para asistencia a congresos, reuniones científicas, cursos de verano, etc.)	Becas de Fundaciones o similares: 0,40 puntos por año Otros premios: máximo 0,10 puntos	0,5 puntos
Publicaciones de divulgación, organización de actividades de divulgación científica	-----	2 puntos
Otros méritos relevantes	Idiomas, pertenencia a Sociedades Científicas, ser revisor de revistas científicas, y Manejo de Grandes Equipos (distintos de los requeridos en el perfil de la plaza), etc.	2 puntos

1	1,5	1,5
2	1	0
0	0	0
2	0	0
2	2	2

PUNTUACIÓN TOTAL	11,0	7,2	3,5
-------------------------	-------------	------------	------------

Código Seguro De Verificación	fn+AaFSE6k0YiyARvYAduw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	05/11/2025 12:40:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/fn+AaFSE6k0YiyARvYAduw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

